



Ayuntamiento de POZUELO DE CALATRAVA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO.

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Julián Muñoz Sánchez

CONCEJALES ASISTENTES:

Dña. María del Pilar Espadas
Alcázar

D. Javier Nieto Montero

D. David Triguero Caminero

Dña. María Jesús Montero Muñoz

D. Sofía Montero Menéndez

D. Domingo Triguero Expósito

Dña. Carmen Sánchez Caminero

D. Francisco Javier Quesada
Callejas

D. Santiago Chacón Llanos

Dña. M^ª de los Santos Ocaña
Caminero

SECRETARIA:

Dña. Pilar López García

En la Villa de Pozuelo de Calatrava, siendo las veintiuna horas del día doce de febrero de 2008 previa convocatoria girada al efecto se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los señores que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de la Secretaria de la Corporación. Asiste asimismo Doña Inocenta López Triguero, auxiliar del Ayuntamiento encargada de la gestión del padrón municipal a los efectos de auxiliar al Pleno en la celebración del sorteo de los miembros

de las mesas electorales (tercer punto del orden del día).

Comprobada por la Alcaldía la existencia de quórum suficiente para que sea iniciada la sesión en primera convocatoria, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día de la misma, a saber:

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde- Presidente, que saluda a los asistentes. Antes de pasar al análisis del primer punto de la sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde para hacer la presentación de Doña Pilar López García

como Secretaria- Interventora del Ayuntamiento ante los miembros de la Corporación, del modo que sigue:

"¡Doña Pilar!, bienvenida a este Ayuntamiento, un Ayuntamiento funciona bien si funciona su Secretario, o Secretaria.

Ser Secretaria es tener autoridad o competencia para asegurar la verdad o autenticidad de documentos o hechos.

Sé de sus muchas ganas de trabajar y de sus desvelos por hacer bien las cosas.

En nombre de la Corporación te deseo muchos éxitos y una larga estancia entre nosotros.

¡Bienvenida!"

La Señora Secretaria- Interventora agradece al Sr. Alcalde sus palabras de bienvenida. Tras ello, se pasa al debate de los diferentes puntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales asistentes si han recibido copia del acta de la sesión anterior, todos responden afirmativamente. Tras ello, el Sr. Alcalde da la palabra al Portavoz del Grupo Político del P.P., D. Domingo Triguero Expósito.

D. Domingo Triguero Expósito manifiesta que el acta referida contempla más o menos el sentir general del debate, pero tiene un error en la página nueve, en lo relativo a la votación, cuando se votaba sobre una de las formas de llevar a cabo la licencia de reparcelación. En este punto, la oposición se abstuvo en la votación, lo que sí se recoge en el acta, pero seguidamente el acta recoge sin embargo que "el Pleno aprueba por unanimidad" el punto debatido.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para confirmar lo expuesto por el portavoz de la oposición, y aclarar que ha de llevarse a cabo la corrección del acta en este sentido para que se subsane de forma definitiva.

Sometido a la votación de los concejales la propuesta de corrección del acta, el Pleno la aprueba por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE CAÑADA DE CALATRAVA EN LA MANCOMUNIDAD DE CAMPO DE CALATRAVA.

Por el Sr. Alcalde se da la palabra a la Sra. Secretaria para que haga lectura literal de la solicitud de ingreso de Cañada de Calatrava en la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava y del acuerdo de Pleno de la Mancomunidad al respecto.

Así en primer lugar la Señora Secretaria procede a la lectura de la solicitud de Cañada de Calatrava:

"Doña María Victoria Galán Mora, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cañada de Calatrava (Ciudad Real)

CERTIFICO: Que el Pleno corporativo de este municipio en sesión celebrada el día trece de julio de dos mil siete, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

SEXTO.- SOLICITUD DE INGRESO EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO DE CALATRAVA.

Por el Sr, Alcalde se somete al Pleno la conveniencia de solicitar la inclusión de Cañada de Calatrava en la Mancomunidad de Municipios "Campo de Calatrava", dado que los servicios que presta la misma son de gran interés para este municipio, mucho más ahora con el desarrollo que se prevé del mismo.

Considerando que la propuesta del Sr., Alcalde es ventajosa y de gran interés para este municipio, el Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Solicitar a la Mancomunidad de Municipios "Campo de Calatrava la inclusión de Cañada de Calatrava como miembro de la misma.

2º.- Remitir certificado de este acuerdo a la citada certificado de este acuerdo a la citada Entidad para que se someta a estudio y consideración por el órgano competente de la misma.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido el presente certificado, visado por el Sr. Alcalde en Cañada de Calatrava a siete de noviembre de 2007"

Continúa la Sra. Secretaria dando lectura al certificado del acuerdo de Pleno de la Mancomunidad "Campo de Calatrava" con el siguiente contenido:

"2º.- Escrito del Ayuntamiento de Cañada de Calatrava solicitando su ingreso en la Mancomunidad.- El Secretario Interventor da lectura íntegra al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Cañada de Calatrava, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2007, registrado de entrada en la Mancomunidad el día 14 de noviembre del mismo año, en el que se solicita el ingreso de dicho municipio en la Mancomunidad. El Pleno, conocido el contenido del artículo 25 de los Estatutos de la Mancomunidad y el 45 de la Ley 3/1991, de Entidades Locales de Castilla- La Mancha, acuerda por unanimidad darse por enterada y que se inicie el correspondiente expediente de incorporación, y si finalmente ésta fuera aceptada, una vez conocidos los acuerdos de los municipios que integran la Mancomunidad, estaría condicionada a satisfacer una cuota de entrada, proporcionada al valor del inventario de bienes y a los habitantes de dicho municipio".

Finalizada la lectura por la Sra. Secretaria, el Sr. Alcalde concede la palabra al Portavoz de la oposición D. Domingo Triguero que expone que éste no es un caso nuevo, ya que ha habido más incorporaciones. Ésta solicitud en concreto es de 2007. Se solicitará a Cañada de Calatrava que cumpla con sus compromisos para con la Mancomunidad.

Continúa el Portavoz de la oposición exponiendo que nunca ha habido objeción a nuevas incorporaciones, porque la Mancomunidad no es tan política y hay cambios en el color político de los Ayuntamientos que la integran. Otros Municipios como Moral y Calzada de Calatrava también tendrán que integrarse. Por lo que la respuesta concreta del grupo al que representa en este punto será favorable.

Interviene el Sr. Alcalde para mostrar su acuerdo con el Portavoz de la oposición en este punto, ya que Moral y Calzada ya pertenecen a la denominación de origen Campo de Calatrava, por lo que se tendrán que integrar también en la Mancomunidad.

Finalizado el debate de entre los grupos respecto a este punto, se acuerda por unanimidad de votos de la Corporación Local aceptar la

incorporación del Ayuntamiento de Cañada de Calatrava a la Mancomunidad de Campo de Calatrava.

PUNTO TERCERO.- CELEBRACIÓN DEL SORTEO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LAS MESAS ELECTORALES.

El Sr. Alcalde solicita la intervención de Doña Inocenta López Triguero, funcionaria auxiliar del Ayuntamiento encargada de la gestión del padrón municipal para que explique brevemente el programa informático que se utilizará para llevar a cabo el sorteo de los miembros de las mesas electorales, así como los criterios de selección de los mismos.

La Sra. López Triguero expone que el programa informático está preparado para elegir a los miembros de las mesas electorales al azar entre los ciudadanos con derecho de voto empadronados en Pozuelo de Calatrava menores de 65 años. Exigiéndose asimismo el Título de Bachiller, Formación Profesional de Segundo Grado o similar para ser Presidente de Mesa y E.G.B. o equivalente para los Vocales.

Con los mismos criterios serán elegidos además tres suplentes para cada uno de los cargos. Los dos primeros suplentes los marca la Ley, y el tercero se elige porque la Sra. Secretaria así lo ha propuesto, para que en el caso de que se produzcan renunciaciones no tenga que celebrarse un nuevo sorteo.

Seguidamente se propone por el Sr. Alcalde hacer alguna prueba para mostrar el funcionamiento del programa. No obstante, el conjunto de los concejales conviene que es mejor elegir directamente a los miembros de las Mesas, porque la realización de varios sorteos podría resultar más polémica, acordándose por unanimidad la celebración del sorteo de los miembros de las Mesas Electorales conforme a derecho.

Con todo ello, se procede a iniciar el sorteo desde la opción del programa adecuada a ello, que pulsa Doña Inocenta López ante el Pleno del Ayuntamiento. Finalizado el mismo, la Sra. Inocenta López hace lectura pública de los miembros de las Mesas Electorales y suplentes seleccionados al azar por el programa, explicando brevemente quiénes son. El resultado del sorteo es el siguiente:

- Sección 001. Mesa A:

- Titulares:
 - Presidenta: D^a María Elena Caminero Pardo.
 - 1º Vocal: D. Carmelo Chacón Ocaña.
 - 2º Vocal: D^a María del Prado Galindo Tercero
- Suplentes:
 - Primero de Presidente: D. David Bocharán Murillo.
 - Segundo de Presidente: D. Félix Cortés Quijada.
 - Tercero de Presidente: D. Jesús Antonio García de León Herrera.
 - Primero de Primer Vocal: D^a María del Carmen Álvarez Gracia.
 - Segundo de Primer Vocal: D^a Ana María Barrilero Muñoz.
 - Tercero de Primer Vocal: D^a María de los Santos Álvarez Montero.
 - Primero de Segundo Vocal: D. José Adrián Chacón Ocaña.
 - Segundo de Segundo Vocal: D. Eloy Antonio Chacón Llanos.
 - Tercero de Segundo Vocal: D^a María José Alcaide Cuchillero.

- Sección 001. Mesa B:

- Titulares:
 - Presidente: D. Fernando Muñoz Triguero.
 - 1º Vocal: D. Juan José Muñoz Muñoz.
 - 2º Vocal: D. Jesús Millán Martínez.
- Suplentes:
 - Primero de Presidente: D^a Rocío Muñoz Hornero.
 - Segundo de Presidente: D. Gregorio Muñoz Delgado.
 - Tercero de Presidente: D^a María Rosa Martín Chacón.
 - Primero de Primer Vocal: D^a Ana Posada Velasco.
 - Segundo de Primer Vocal: D. Gregorio López Sánchez.
 - Tercero de Primer Vocal: D. Emilio Moya Sánchez.

- Primero de Segundo Vocal: D^a María del Carmen Molina Sánchez.
 - Segundo de Segundo Vocal: D^a María del Pilar Llanos Ocaña.
 - Tercero de Segundo Vocal: D. Ricardo Piedrabuena Casas.
- Sección 002. Mesa A:
- Titulares:
 - Presidente: D. Jesús Chacón Llanos.
 - 1^o Vocal: D. José Luis Herrera López.
 - 2^o Vocal: D. María de los Ángeles Herrera Navarro.
 - Suplentes:
 - Primero de Presidente: D. Miguel Ángel Calle Llanos.
 - Segundo de Presidente: D. Jesús Izquierdo Juárez.
 - Tercero de Presidente: D^a Inmaculada Fernández Pardo.
 - Primero de Primer Vocal: D^a María del Prado Grueso Mondragón.
 - Segundo de Primer Vocal: D. Alberto Gómez Díaz.
 - Tercero de Primer Vocal: D. Ismael Caminero Hervás.
 - Primero de Segundo Vocal: D. Antonio Cabrera Gracia.
 - Segundo de Segundo Vocal: D^a María Dolores Chacón Alcázar.
 - Tercero de Segundo Vocal: D^a Natividad Cano Muñoz.
- Sección 002. Mesa B:
- Titulares:
 - Presidente: D. Julián López Sánchez.
 - 1^o Vocal: D. José Antonio Moraleda Moreno.
 - 2^o Vocal: D^a María de los Santos Miguel Sánchez.
 - Suplentes:

- Primero de Presidente: D^a María del Pilar Sánchez Cabrera.
- Segundo de Presidente: D^a María del Rosario Ocaña Muñoz.
- Tercero de Presidente: D^a María Lourdes Reina Fernández.
- Primero de Primer Vocal: D. José Ramón Medina Galindo.
- Segundo de Primer Vocal: D. Jesús Ocaña Murillo.
- Tercero de Primer Vocal: D. Dionisio Ocaña Muñoz.
- Primero de Segundo Vocal: D. Manuel Sánchez Caminero.
- Segundo de Segundo Vocal: D. Isabelo Miguel García.
- Tercero de Segundo Vocal: D^a Ana Belén Reina Fernández.

Tras ello, Doña Inocenta López da inicio a la impresión de los documentos justificativos del resultado del sorteo a remitir a la Administración Electoral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por concluida la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, a falta no obstante de dar copia a los grupos políticos del resultado del sorteo de las mesas electorales, extendiéndose la presente acta que yo, como Secretaria doy fe.